



Miguel Antonio Caballero Sepúlveda
Abogado
Universidad Católica de Colombia



RECIBÍ

26 FEB 2020
i72/3

Señor
JUEZ SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS CIVILES DE IBAGUE
E. S. D.

REF: EJECUTIVO PABLO EMILIO JIMENEZ Vs. DIEGO URUEN GARCÍA
Y otro.
RAD: No. 2019-046.

MIGUEL ANTONIO CABALLERO SEPULVEDA, Abogado del extremo pasivo, por este medio, presento liquidación del crédito así:

Capital \$1'400.000.00.

Fecha de corte: Enero 23 de 2016.

Interés: Tasa del 1.7% mensual, (Resol. 1341 Sept, 30 de 2015 y 0334 de Marzo 29 de 2016, SuperFinanciera).

Total: 49 meses.

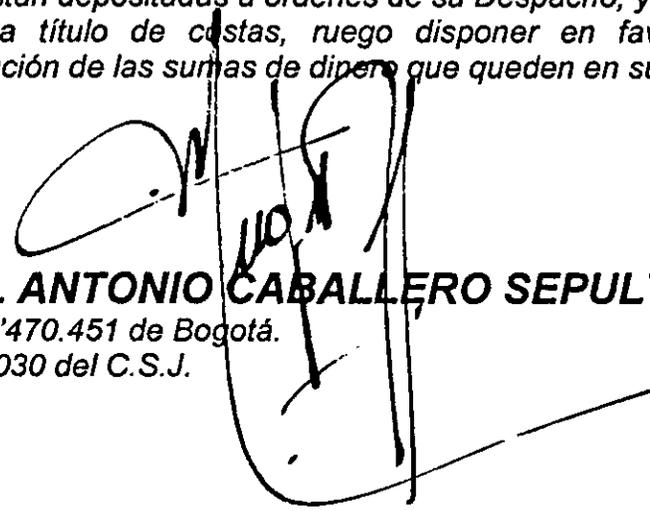
CAPITAL: \$1'400.000.00.

INTERES: \$1'166.200.00. (Enero 23 de 2016 a Febrero 23 de 2020)

TOTAL: \$2'566.200.00.

Así las cosas, Señor Juez, hechos los ajustes del caso, donde se tengan en cuenta las sumas que están depositadas a órdenes de su Despacho, y se incluyan las sumas liquidadas a título de costas, ruego disponer en favor de mis representados, la devolución de las sumas de dinero que queden en su favor.

Cordialmente,


MIGUEL ANTONIO CABALLERO SEPULVEDA
C.C No. 19'470.451 de Bogotá.
T.P No. 38030 del C.S.J.